



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 080/2015
LEY DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

**EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:**

**"LEY AUTONOMICA MUNICIPAL SOBRE NOMINACION DE LA
PROLONGACION DE LA AVENIDA "LIBERTADOR GRAL. JOSE DE SAN
MARTIN".**

Artículo Primero.- Apruébese la Nominación de la PROLONGACION DE LA AVENIDA "LIBERTADOR GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, entre la UV. 58 y 59 que va de Sud a Noroeste; paralela a la Av. Radial 23 y Av. Las Salle, desde el Tercer anillo Externo hasta el Cuarto Anillo de Circunvalación:

Artículo Segundo.- Remítase la presente Ley Municipal al Órgano Ejecutivo Municipal y a la Dirección Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para proseguir con el trámite correspondiente de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibañez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince.

Abog. Carol Genevieve Viscarra Caden
CONCEJALA SECRETARIA

Abog. Maria Angélica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de mayo de 2015.

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA